





prevenir los peligros, á corregir los abusos de que se acusa á la caridad: todo se transforma en recom-

pena á la actividad, en esclavitud á la energía, en prima á la previsión, en esfuerzos para habitar á los jóvenes á marear solos en la vida, á pasarse sin ageno auxilio, á formar por sí mismos las obras y auxilios que deben protegerles y defenderles.

Lo que, cuando el niño es un hombre, y el aprendizaje un obrero, halla para averiguar la sociedad de San Francisco Javier, que no se nos que la previsión erigida en obra, fortalecida por la asociación, purificada por la oración y la instrucción religiosa. Es decir, por todo lo que pone al hombre al abrigo de los ataques de la miseria material y moral.

De las crisis alimenticias y de los medios de remediarlas (2).

Tasa media y constante del pan por medio de una caja reguladora.

Pasemos ahora á una medida cuyo fin especial es nivelar el precio del pan, medida que, á primera vista ofrece tan seductoras ventajas, que muchos se han dejado seducir, y aun después de hecha la experiencia litúrgica.

Cualesquiera que sean las variaciones del precio del pan, es evidente que están comprendidas dentro de ciertos límites y que dan lugar á un precio medio, que si hubiese subsistido siempre el gasto de pan de cada individuo, hubiese sido constante é igual al que realmente ha hecho en el régimen actual.

Supongamos ahora que cierto número de individuos se reúnan y pongan en una caja el beneficio que para ellos resulta del precio del pan cuando es inferior al tipo medio, forzadamente hallarán en esta caja con que subvenir el gasto del pan cuando su precio ascenda del medio, de manera, que en definitiva este precio les será, por decirlo así, indiferente. Parece, pues, á primera vista, que con el auxilio de una medida financiera sumamente sencilla, es posible remediar todos los inconvenientes de la carestía del pan. Sin embargo, vamos á ver cómo no hay nada de esto.

Ya hemos dicho que la carestía no es un accidente sin causa, que es una consecuencia de la rareza. Es imposible hacer desaparecer el efecto, si se deja subsistir la causa. Si fuese posible mantener constante el precio, el consumo sería también constante; por lo que no habría razón para que se comiese menos pan que un año que otro, y el consumo de un artículo cuya producción es variable, no puede ser constante. Hay una imposibilidad material, contra la cual se estreñarán todas las combinaciones financieras posibles. Evidentemente, si esta caja reguladora del precio del pan tuviese las ventajas que se le atribuyen, sus operaciones se extenderían pronto por todo el país, cada municipio querría tener la suya. Veamos lo que en este caso sucedería.

(2) Véase los números del 67 al del Montepelo.

consumo. Toda baja artificial de precio produce un aumento de consumo correspondiente y aumenta la carestía en vez de disminuirla.

Supongamos que después de una cosecha tardía é insuficiente el precio del trigo suba á 60 francos y que sea reducido á 50 por el Estado. Regulándose el consumo por el precio de 50 francos, consumirá en diez meses lo que no hubiera consumido en doce. Y como esto no puede ser, cuando se comience á ser- se subirá el máximo mas allá de los límites que le hubiera trazado la insuficiencia de la cosecha, pues será menester compensar el exceso de consumo que hubo durante la disminución artificial de precio. Para combatir la carestía de una manera eficaz, no hay otro medio, repetimos, que aumentar la cantidad de trigo de que dispone el consumidor.

Observaciones generales sobre el desarrollo intelectual del sordo-mudo, y modo mas fácil de conseguirlo (1).

Carácter de la educación é instrucción del sordo-mudo. — Consideraciones sobre ellas en los colegios y escuelas primarias. — Avisos benéficos don- de, evitando las desventajas que, según algunos maestros, existen en aquellos, pueden practicarse con buenos resultados, para el Estado, los profesores, y aun para los mismos sordo-mudos.

Sensible es que los autores que han escrito sobre la educación é instrucción de sordo-mudos, no hayan querido fijar tanto las cosas que constituyen su carácter, como esplanar los conocimientos al alcance de las clases menos acomodadas de la sociedad, y es mas sensible, cuando amalgamando la enseñanza ó educación primaria con la secundaria, las han confundido para todo el mundo, proviniendo de esto los graves errores que han cundido sobre la imposibilidad del perfecto desarrollo intelectual de aquellos.

Para aclarar puntos y ordenar teorías, debe considerarse en dos partes el curso de aprendizaje del sordo-mudo, llamando puramente benéfica á la primera, é instructiva á la segunda. Si fuera á esplanar con la precisión debida, ambas, sería necesario un gran volumen; pero ni los límites de un artículo pueden abarcarlo, ni mi objeto es presentarlo de tal manera; porque mi solo anhelo es tratar, aunque superficialmente, la calidad benéfica del sordo-mudo, dejando la instructiva al cuidado de mas hábiles personas.

Pocas palabras son suficientes para prestar conformidad á este aserto: ¿Quién al transitar por el pueblo de los de cualquier provincia, no ha encontrado á varios seres de tal clase, ya en edad infantil, adolescente ó decrepita? ¿Quién no ha

observado que la mayor parte de ellos se dedican á la mendicidad, como el único recurso de atender á su subsistencia? Y el que tal vio, el que acaso pudo colocar una limosna sobre la mano del pobre sordo-mudo, que con espresivas señales de súplica se la reclamaba; no sintió en su corazón la tristeza consiguiente, al ver un ser abandonado y desatendido, acaso de la sociedad? Y mayor sería esta tristeza, observando que ignora los deberes de hombre; que desconoce sobre sí persona alguna que pueda dominarle; que jamás aprendió prácticas de religión y moral cristiana, y que en lugar de los nobles sentimientos que pudieron inspirarle tales máximas, se han apoderado de ellos los mas demeritantes vicios y las mas abominables pasiones, efecto de haber dejado aquella educación al solo cuidado de su naturaleza, pues si se hubiera practicado en su favor la parte benéfica, que lograrse puede sin trabajo en el hogar doméstico, y que consiste en hacerles salir de su islamismo, claro es, que en vez de dedicarse á esa vida nómada y despreciable, aprenderían un arte ú oficio, siendo útiles á sus familias y no una gravosa carga para la sociedad, por el exorbitante número que de ellos existe. Mas infinitas razones hay, para que á la clase especial deba agregarse la igualdad de benéfica y humanitaria, constituyendo parte de su carácter distintivo.

Para conseguir resultados positivos, fueron instituidos los colegios donde recibir pudieran la educación benéfica y la parte instructiva que puede considerarse en elemental, de aplicación, de preparación é industrial; mas estos establecimientos costaban grandes sumas á los pueblos, si como debía, la educación é instrucción habian de ser generales, obligatorias y gratuitas, y aparecieron partidarios contra tales establecimientos, pretendiendo que para evitar los perjuicios que acarrear pudieren, según sus teorías, deberían asistir los sordo-mudos á las escuelas de primera enseñanza. La Alemania, donde son los primeros y mejores pedagogos, fue la que concibió este pensamiento y se adhieren á sus doctrinas varios profesores suizos, franceses y de otras naciones. A tal llamamiento no podía España permanecer impassible; así es, que habiéndose establecido una Escuela normal para formar profesores aptos y dedicados estudivamente á la instrucción especial, y á los colegios que, según la ley de Estudios, debían instituirse en el reino, se ha dejado en su seno, dándose solamente un curso de instrucción á los aspirantes al magisterio, diciéndose órdenes, según persona competente ha hecho público, para que puedan admitirse en las escuelas primarias los infelices sordo-mudos.

Aparecer, pues, partidarios de ambos sistemas en el extranjero y los de ambos han aducido pruebas bastante débiles, sosteniendo unos, que los sordo-mudos en los colegios carecen de trato con las personas que hablan, necesitando, cuando vuelven al seno de las familias, un nuevo aprendizaje, que dicen ser mas difícil que el primero, poniendo en su favor que los profesores pueden por razón natural, desahogar sus conocimientos á las asignaturas y doctrinas especiales. Por mi parte, y dejando á unos y otros

la responsabilidad de sus actos; creo, que en vez de sostener las doctrinas de Boblan, Valade, Gabel, Blanchet, Carton y otros que han hecho eco en nuestros maestros y trabajan en su favor; estaria al lado de los Ammas, Helmont, Dalgarno, que abogan por los colegios especiales.

Razones poderosas me asisten para opinar de esta manera, y entre ellas citaré la de mas consideración y á la cual no creo pueda darse una contestación satisfactoria: ¿cómo un maestro que tiene á su cargo un centenar de niños que oyen, podrá prestar á los sordo-mudos las necesidades de que carecen? ¿Qué se sacrifique el interés general de los individuos, al particular del pobre á quien agobia su desgracia? Pero dejando aparte esta cuestión, y sea cualquiera la opinion que prevalezca, pasará á tratar el medio mas fácil de atender á la educación especial de los mudos, sin gravámen numeroso para el Estado y sin perjudicar los intereses generales, tanto de los niños que oyen, los de los profesores á quienes sobre sus infinitas tareas se les sobrecarga de una manera considerable con tales medidas, como los de los mismos individuos que padecen la sordid-midez, y que presurosos asistirán á recoger el producto de la ciencia y del trabajo.

(1) Véase los números 70 y 71 del Montepelo.

la responsabilidad de sus actos; creo, que en vez de sostener las doctrinas de Boblan, Valade, Gabel, Blanchet, Carton y otros que han hecho eco en nuestros maestros y trabajan en su favor; estaria al lado de los Ammas, Helmont, Dalgarno, que abogan por los colegios especiales.

Razones poderosas me asisten para opinar de esta manera, y entre ellas citaré la de mas consideración y á la cual no creo pueda darse una contestación satisfactoria: ¿cómo un maestro que tiene á su cargo un centenar de niños que oyen, podrá prestar á los sordo-mudos las necesidades de que carecen? ¿Qué se sacrifique el interés general de los individuos, al particular del pobre á quien agobia su desgracia? Pero dejando aparte esta cuestión, y sea cualquiera la opinion que prevalezca, pasará á tratar el medio mas fácil de atender á la educación especial de los mudos, sin gravámen numeroso para el Estado y sin perjudicar los intereses generales, tanto de los niños que oyen, los de los profesores á quienes sobre sus infinitas tareas se les sobrecarga de una manera considerable con tales medidas, como los de los mismos individuos que padecen la sordid-midez, y que presurosos asistirán á recoger el producto de la ciencia y del trabajo.

Sábese ya el considerable número que de ellos existe en nuestra patria y el infimo que puede ser acogido en el único colegio de Madrid. Todos, pues, desean salir de su precaria situación, y nuestro deber es ayudarlos á llevar á cabo tan humanitaria empresa.

En cada provincia existan uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos enfermos ó imposibilitados: pues bien, formense estadísticas de sordo-mudos en todas ellas, y hágase obligatoria la educación é instrucción recogiendo en los asilos provinciales ó casa-hospicios, ya sean principales ó secundarios, ó hijuelas como se titulan, á los niños que padecan la sordid-midez. Donde existan en la actualidad tales establecimientos, instélese una escuela, como las de primera enseñanza, y que á ella asista la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia, acudirán con ellos á los centros de instrucción, donde gratuitamente tomarán, ó mediante alguna pequeña retribución, recibirán iguales frutos y felices resultados.

En las escuelas especiales recibirán todos, según los proyectos de sus familias, la educación benéfica, siempre que en el hogar doméstico no la hubieran adquirido; pasarán después á la instrucción en sus partes, y por último en los asilos provinciales, en los que existen talleres de diferentes clases, podrán aprender un arte ú oficio. Este es el modo de evitar los inconvenientes ó perjuicios que los partidarios de los dos sistemas enunciados quieren suponer; con esto puede tenerse á los mudos en comunicación con los jóvenes que oyen, y que se encuentran en las casas-hospicios, y con esto tambien, pueden recibir en su escuela los conocimientos e poesías á que hay que recurrir forzosamente para transmitirles la instrucción.

En cada provincia existan uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos enfermos ó imposibilitados: pues bien, formense estadísticas de sordo-mudos en todas ellas, y hágase obligatoria la educación é instrucción recogiendo en los asilos provinciales ó casa-hospicios, ya sean principales ó secundarios, ó hijuelas como se titulan, á los niños que padecan la sordid-midez. Donde existan en la actualidad tales establecimientos, instélese una escuela, como las de primera enseñanza, y que á ella asista la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia, acudirán con ellos á los centros de instrucción, donde gratuitamente tomarán, ó mediante alguna pequeña retribución, recibirán iguales frutos y felices resultados.

En las escuelas especiales recibirán todos, según los proyectos de sus familias, la educación benéfica, siempre que en el hogar doméstico no la hubieran adquirido; pasarán después á la instrucción en sus partes, y por último en los asilos provinciales, en los que existen talleres de diferentes clases, podrán aprender un arte ú oficio. Este es el modo de evitar los inconvenientes ó perjuicios que los partidarios de los dos sistemas enunciados quieren suponer; con esto puede tenerse á los mudos en comunicación con los jóvenes que oyen, y que se encuentran en las casas-hospicios, y con esto tambien, pueden recibir en su escuela los conocimientos e poesías á que hay que recurrir forzosamente para transmitirles la instrucción.

En cada provincia existan uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos enfermos ó imposibilitados: pues bien, formense estadísticas de sordo-mudos en todas ellas, y hágase obligatoria la educación é instrucción recogiendo en los asilos provinciales ó casa-hospicios, ya sean principales ó secundarios, ó hijuelas como se titulan, á los niños que padecan la sordid-midez. Donde existan en la actualidad tales establecimientos, instélese una escuela, como las de primera enseñanza, y que á ella asista la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia, acudirán con ellos á los centros de instrucción, donde gratuitamente tomarán, ó mediante alguna pequeña retribución, recibirán iguales frutos y felices resultados.

En las escuelas especiales recibirán todos, según los proyectos de sus familias, la educación benéfica, siempre que en el hogar doméstico no la hubieran adquirido; pasarán después á la instrucción en sus partes, y por último en los asilos provinciales, en los que existen talleres de diferentes clases, podrán aprender un arte ú oficio. Este es el modo de evitar los inconvenientes ó perjuicios que los partidarios de los dos sistemas enunciados quieren suponer; con esto puede tenerse á los mudos en comunicación con los jóvenes que oyen, y que se encuentran en las casas-hospicios, y con esto tambien, pueden recibir en su escuela los conocimientos e poesías á que hay que recurrir forzosamente para transmitirles la instrucción.

En cada provincia existan uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos enfermos ó imposibilitados: pues bien, formense estadísticas de sordo-mudos en todas ellas, y hágase obligatoria la educación é instrucción recogiendo en los asilos provinciales ó casa-hospicios, ya sean principales ó secundarios, ó hijuelas como se titulan, á los niños que padecan la sordid-midez. Donde existan en la actualidad tales establecimientos, instélese una escuela, como las de primera enseñanza, y que á ella asista la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia, acudirán con ellos á los centros de instrucción, donde gratuitamente tomarán, ó mediante alguna pequeña retribución, recibirán iguales frutos y felices resultados.

En las escuelas especiales recibirán todos, según los proyectos de sus familias, la educación benéfica, siempre que en el hogar doméstico no la hubieran adquirido; pasarán después á la instrucción en sus partes, y por último en los asilos provinciales, en los que existen talleres de diferentes clases, podrán aprender un arte ú oficio. Este es el modo de evitar los inconvenientes ó perjuicios que los partidarios de los dos sistemas enunciados quieren suponer; con esto puede tenerse á los mudos en comunicación con los jóvenes que oyen, y que se encuentran en las casas-hospicios, y con esto tambien, pueden recibir en su escuela los conocimientos e poesías á que hay que recurrir forzosamente para transmitirles la instrucción.

En cada provincia existan uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos enfermos ó imposibilitados: pues bien, formense estadísticas de sordo-mudos en todas ellas, y hágase obligatoria la educación é instrucción recogiendo en los asilos provinciales ó casa-hospicios, ya sean principales ó secundarios, ó hijuelas como se titulan, á los niños que padecan la sordid-midez. Donde existan en la actualidad tales establecimientos, instélese una escuela, como las de primera enseñanza, y que á ella asista la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia, acudirán con ellos á los centros de instrucción, donde gratuitamente tomarán, ó mediante alguna pequeña retribución, recibirán iguales frutos y felices resultados.

(2) Véase los números del 67 al del Montepelo.

